



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01055706- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud efectuada por la Secretaría Académica, por la cual solicita la designación de Marina Fernanda Salas, para desempeñar apoyo administrativo en el Área de Enseñanza de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada reúne las condiciones necesarias para las tareas que se le han encomendado;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a Marina Fernanda SALAS, Legajo 46932, para desempeñar tareas de apoyo administrativo en el Área de Enseñanza de esta Unidad Académica, a partir del 09 y hasta el 23 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Retribuir las funciones asignadas a Marina Fernanda SALAS, legajo 46932, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), afectando partida vacante del Área Central – Asignar Sede 00 -.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

